

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2014.-

**DECRETO N° 325 /1(FE).-
EXPEDIENTE N° 1.023/170-FE-13.-**

VISTO, estas actuaciones, mediante las cuales el Dr. Benjamín Eugenio Nieva, con funciones de Abogado en Dirección Judicial de la Fiscalía de Estado, solicita titularización en el cargo de categoría 21 que detenta interinamente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. el señor Fiscal de Estado presta su conformidad con lo peticionado.

Que mediante Decreto N° 1.353/1(FE) de fecha 8 de mayo de 2008 fue promocionado interinamente a dicho cargo, con retención de la categoría 19 de la que es titular.

Que a fs. 5/8 el Departamento de Administración de Personal de Fiscalía de Estado emite su informe y agrega foja de servicios del agente.

Que a fs. 10 consta informe favorable de Dirección General de Recursos Humanos y a fs. 16 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que la titularización no produce mayores erogaciones al Estado Provincial, ya que tal confirmación se realiza en su actual categoría de revista.

Que, procede el dictado del acto administrativo que disponga en consecuencia.

Por ello y en virtud del Dictamen Fiscal N° 2.294 de fecha 19 de noviembre de 2013 obrante a fs. 13 de autos.

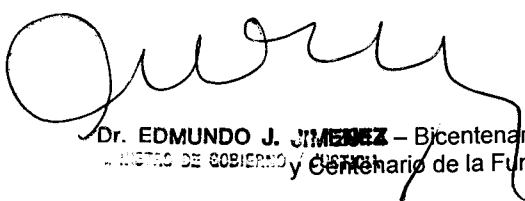
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Confirmase como titular en Categoría 21 -Planta Permanente, al Dr. Benjamín Eugenio Nieva, con funciones de Abogado en Dirección Judicial de la Fiscalía de Estado (Unidad de Organización N° 180), ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gl.-



Dr. EDMUNDO J. JIMÉNEZ – Bicentenario de la creación de la Provincia de Tucumán
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN